TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1259-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de diciembre de 2024

VISTOS, los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que el director(e) de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, mediante el Oficio N° 000705-2024-UNHEVAL-DITT, del 13.DIC.2024, remite al vicerrector de investigación, para su autorización, el Oficio N° 000189-2024-UNHEVAL-UFPI, de fecha 13 de diciembre de 2024, del coordinador de la Unidad Funcional de Propiedad Intelectual, quien informa que el estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas Ever Aguirre Raymundo, ha desarrollado un modelo de utilidad denominado: "DISPOSITIVO INTELIGENTE BASADO EN REDES NAURONALES PARA EL MONITOREO Y OPTIMIZACIÓN DE ALIMENTOS DE PECES "INTELLIFEED AI", y luego de análisis se ha presentado el Reporte de Viabilidad; por lo que, en mérito al Art. 46° del Reglamento de Propiedad Intelectual, solicita el pago ante INDECOPI la tasa de presentación de solicitud de registro del Modelo de Utilidad: "DISPOSITIVO INTELIGENTE BASADO EN REDES NAURONALES PARA EL MONITOREO Y OPTIMIZACIÓN DE ALIMENTOS DE PECES "INTELLIFEED AI", por el monto de S/. 324.00 que corresponde a la PRESENTAC.SOLICIT.REG.MODELO UTILIDAD/OINT., la misma que tiene el código 202000635;

Que la Unidad Funcional de Presupuesto, con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del Informe N° 000417-2024-UNHEVAL-UFPRES, del 18.DIC.2024, informa al rector que se otorga la certificación presupuestal para el pago a INDECOPI por la solicitud de registro del modelo de utilidad: "DISPOSITIVO INTELIGENTE BASADO EN REDES NAURONALES PARA EL MONITOREO Y OPTIMIZACIÓN DE ALIMENTOS DE PECES "INTELLIFEED AI", desarrollado por el estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas Ever Aguirre Raymundo; de acuerdo a los detalles que se precisa en la parte resolutiva de la presente Resolución;

Que el rector, con el Proveído N° 006806-2024-UNHEVAL-RECT, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio Nº 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

1°. **AUTORIZAR** el pago total de **S/. 324.00** *(trescientos veinticuatro y 00/100 soles)*, a favor del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - **INDECOPI**, por la solicitud de registro de modelo de utilidad: "DISPOSITIVO INTELIGENTE BASADO EN REDES NAURONALES PARA EL MONITOREO Y OPTIMIZACIÓN DE ALIMENTOS DE PECES "INTELLIFEED AI"; cuyos detalles se precisan en el Oficio N° 000189-2024-UNHEVAL-UFPI, de fecha 13.DIC.2024, de la Unidad Funcional de Propiedad Intelectual; disponiendo que los gastos se afecten de acuerdo con el siguiente detalle, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

CENTRO DE COSTO	103.05.04.02 UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
ACTIVIDAD OPERATIVA	AOI00010300422 - C0486. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PAGOS POR TASAS, ARANCELES PARA TRÁMITES DE PROPIEDAD INTELECTUAL - INDECOPI

...///

NYTM/micb

DESCRIPCIÓN	META	FTE. FIN	CC-PPTAL	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO
PAGO A INDECOPI POR SOLICITUD DE REGISTO DE MODELO DE UTILIDAD: DISPOSITIVO INTELIGENTE BASADO EN REDES NAURONALES PARA EL MONITOREO Y OPTIMIZACIÓN DE ALIMENTOS DE PECES "INTELLIFEED AI"	0021. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA	00 RECURSOS ORDINARIOS	4893	25.41.21	S/. 324.00
TOTAL	====	====	====	====	S/. 324.00

2º. **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO RECTOR

Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO SECRETARIA GENERAL

Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.
VRInv.-OAJurídica
OCI.-Transparencia
UFPRES.-OPP
DIGA.-DITT.
UFPI.-
Interesados
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL

NYTM/mlcb